



23 de octubre de 2014

CIRCULAR 03 (2014-2015)

DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS ASUNTOS ESTUDIANTILES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Tania García Ramos, Ph.D.
Decana Interina

CERTIFICACIÓN NÚM. 69 (2013-2014) JUNTA DE GOBIERNO - POLÍTICA DE SEGUNDOS BACHILLERATOS, SEGUNDAS CONCENTRACIONES, CONCENTRACIONES MENORES Y CERTIFICACIONES PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Y SU PROCESO DE IMPLANTACIÓN

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó la Certificación Número 69 (2013-2014). Esta nueva normativa presenta la política relacionada al reconocimiento de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales para estudiantes de nivel subgraduado (Véase anejo Certificación Núm. 69).

Un Comité Sistémico convocado por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos redactó un documento con las *Guías de Implantación*. El mismo se encuentra en el trámite final de aprobación. Es importante implantar la referida normativa. Se ha solicitado que la misma sea ampliamente divulgada en las Facultades y Escuelas y discutida con los funcionarios que asesoran a los estudiantes.

Esta política deroga la Política de las *Normas para Autorizar Secuencias Curriculares de Especial Interés para la Universidad de Puerto Rico y para el Servicio Público*, Certificación Número 27 (2003-2004) de la Junta de Síndicos. Además, deja sin efecto la enmienda a la misma, Certificación Número 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos; así como el Artículo IV, E.2 de la *Política sobre las Normas de Elegibilidad Académica para la Participación en los Programas de Asistencia Económica de la Universidad de Puerto Rico*, Certificación Número 44 (2005-2006) de la Junta de Síndicos.

El Decanato de Asuntos Académicos estará coordinando la implantación de la Certificación Número 69 en las Facultades y Escuelas. Para lograr lo anterior, está convocando a reuniones a los decanos asociados y directores. La Dra. Milagros Martínez, Decana Auxiliar en Asuntos de Programas Académicos, está disponible para ofrecer detalles del proceso de conversión de las secuencias curriculares a la normativa vigente en la extensión 85004.

Anejo